Ing. Francisco Lorenzo.
Director Regional Encargado.
Dirección Regional de Panamá Oeste.
Ministerio de Ambiente.
E. S. D.

Respetado Ingeniero Lorenzo:

Yo, **BENEDICTO CHOY CHANG CHONG,** varón, de nacionalidad panameña, mayor de edad, con cédula de identidad número N° 8-807-1590, con oficinas (lugar donde recibo notificaciones)en la provincia de Panamá, distrito de Panamá, Corregimiento de Juan Díaz, Avenida José Agustín Arango, Local 2, al lado de Los Bomberos ylocalizable al número de teléfono 6678-4033; en calidad de Presidente y Representante Legal de la empresa **FINCAAMAKEN S.A.**,promotora del proyecto denominado **"CONSTRUCCION DE GALERAS PARA LA CRIA Y ENGORDE DE POLLOS"**,hago entrega para Evaluación el presente Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, a desarrollarse en un polígono de terreno de 7has + 3303.19 m², el cual se le celebró Contrato de compraventa y actualmente está en proceso de segregación de la Finca con Folio Real N° 5601 y código de ubicación N° 8600, ubicada en Cerro Cama, corregimiento de Iturralde, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste; ya que el mismo forma parte de la lista taxativa presente en el artículo 16 del Decreto 123 del 14 de agosto del 2009 como parte del sector de ***"Agricultura, ganadería, caza y silvicultora"***, específicamente el renglón ***"Cría de aves de corral con fines comerciales, mayores o iguales a 15000 aves"***; el mencionado documento cuenta con un total de __ hojas y ha sido elaborado bajo la responsabilidad de los siguientes consultores ambientales:

Consultor: Ricardo Martínez.	Consultor: Enier Portugal.
N° de registro: IRC-023-2004.	N° de registro: IAR-093-1999.
Teléfono: 6595-6041.	Teléfono: 6052-4972.

El monto global de la inversión para este proyecto es de aproximadamente un millón de balboas, (B/. 1, 000,000.00).

Fundamento de Derecho:
Ley 8 del 25 de marzo de 2015 que crea el Ministerio de Ambiente, Ley 41 del 1 de Julio de 1998, General de Ambiente de la República de Panamá, Decreto Ejecutivo 123, del 14 de agosto de 2009, y el Decreto Ejecutivo N° 155 del 5 de agosto de 2011.

A la fecha de su presentación,

Atentamente,

BENEDICTO CHOY CHANG CHONG.
PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL.
FINCA AMAKEN, S.A.

REPUBLICA DE PANAMA
NOTARIA QUINTA DEL CIRCUITO

Yo, JORGE E. GANTES S., Notario Quinto d
Circuito de Panamá, con Cédula de identidad No. 8-509-98
CERTIFICO:
Que hemos cotejado la(s) firma(s) anteror(es) con la(s) qu
aparece(n) en la copia(s) de la(s) cédula(s) y/o Pasapor
del(de los) firmante(s) y a nuestro parecer son iguale
por lo que la(s) consideramos auténtica(s
Panamá, 31 JUL 2019
Testigo Testigo
Licdo. JORGE E. GANTES S.
Notario Público Quinto